

LEA HOY

NACIONALES

1 DAN VISTO BUENO A OBRA Paso a desnivel de Santa Rosalía estará listo el 27 de noviembre. (Pág. 5)

NACIONALES

2 LAS MUJERES SON FAVORITAS Una mujer podría llegar a la cabeza de la Contraloría. (Pág. 6)

ECONOMÍA

3 GUERRA DE DIVISAS Consecuencias se sienten más en América Latina. (Pág. 16)

ECONOMÍA

4 NUEVO BANCO Bansol inicia operaciones en Costa Rica. (Pág. 18)

EL MUNDO

5 EXCARCELAN A DISIDENTE El primer opositor al régimen castrista salió de prisión. (Pág. 26)

CULTURA Y OCIO

6 2012 VISTO POR LA CIENCIA Isabel Hawkins recoge información para crear una página web. (Pág. 27)

FARÁNDULA

7 VUELVE WINEHOUSE La cantante británica vuelve a grabar luego de cuatro años. (Pág. 29)

DEPORTES

8 KENIA DOMINA Alene Reta venció en el medio maratón de Xela. (Pág. 37)

DEPORTES

9 GANÓ LA U Venció a Marquense a domicilio. (Pág. 38)

LA PENÚLTIMA

10 GUSANOS DE SEDA Crear gusanos involucra a toda la familia en Uzbekistán. (Pág. 43)

EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS ha otorgado a dos empresas licencias de reconocimiento y exploración, pero estas no han empezado a operar porque no han completado los requisitos. Ambas compañías deben presentar ante el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), un estudio de impacto ambiental.

CONAP ADVIERTE AMENAZAS A LA BIODIVERSIDAD EN COSTAS DEL PACÍFICO POR EXPLORACIÓN DE MINAS DE HIERRO

En el pacífico guatemalteco hay cuatro áreas protegidas que contienen manglares en peligro de extinción.

JUAN MANUEL CASTILLO
jcastillo@elperiodico.com.gt

La probable explotación de minas de hierro en la Costa Sur ha preocupado a organizaciones de la sociedad civil, lo que ha trascendido a dependencias gubernamentales que se han manifestado. El Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap) remitió a la Dirección General de Cumplimiento Legal del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) un informe técnico que advierte de los riesgos de explorar y de explotar metales en el lugar.

El documento fue requerido por el MARN, entidad que abrió un expediente de oficio para garantizar que no se inicie la exploración en la Costa Sur sin contar con un estudio de impacto ambiental.

PELIGRO EN LAS COSTAS DEL PACÍFICO

“Las amenazas a la biodiversidad son contundentes. A menos que se enfoquen de manera integral (tomando en cuenta las consideraciones sociales, económicas y científicas), los beneficios de los servicios ecosistémicos se verán sustancialmente disminuidos para las futuras generaciones”, se consigna en el documento del Conap. El texto asegura que la zona costera no puede dividirse en partes aisladas para que las conserven independientemente.

“Las áreas marino-costeras están vinculadas con sus zonas de influencia terrestre y acuática. Además, involucran las actividades humanas que en ella se desarrollan. Es casi seguro que cualquier actividad que altere un ecosistema en tierra, en algún momento, tendrá un impacto en el nivel inferior inmediato, el que finalmente será percibido en el mar”, advierte el estudio. El Conap recomienda tomar en cuenta las posibilidades de

impacto a la zona marino costera causados por actividades de exploración en el mar y esteros. Además, se sugiere prevenir la tala de manglares en la zona. “Las áreas costero-marinas del sur de Guatemala son muy vulnerables a los impactos generados en sus porciones terrestres y marina. Esto se debe al manejo actual de los recursos marinos, tanto como el manejo que hacen las poblaciones, la agroindustria y la industria en las partes altas y medidas de la vertiente del pacífico”.

A la preocupación del Conap se une la de la agrupación civil Alianza Ciudadana por la Costa Sur, que ha organizado reuniones para informar del posible impacto ambiental. La agrupación afirma que la exploración y la posterior explotación minera “cambian drásticamente el uso de los suelos y los sedimentos por la extracción y remoción de los mismos. Las actividades extractivas de minería metálica conllevan procesos físicos y químicos que resultan en la producción de desechos sedimentarios contaminantes”.

El movimiento añadió que la minería cambia la capacidad de absorción, filtración y drenaje hídrico de los suelos. “La arena que habría sido desmineralizada no podría resistir las tormentas, los huracanes, las crecidas de los ríos y el aumento del nivel del mar provocados por los cambios climáticos”, se sostiene en un documento.

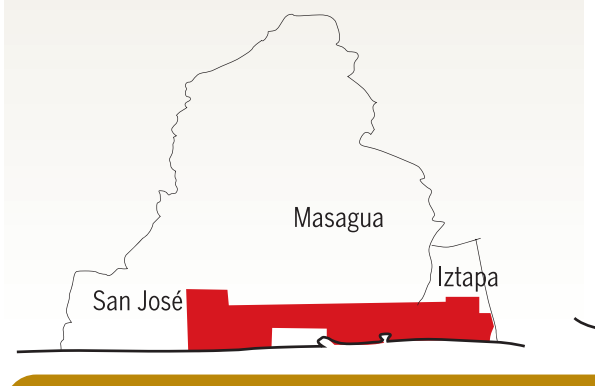
Yuri Melini, director del Centro de Acción Legal Ambiental y Social (CALAS), advierte de que la posible explotación minera conlleva un impacto en el ambiente. “Las arenas del mar son ecosistemas estratégicos para formas de vida como los cangrejos, moluscos y otras especies. Además, son destinos de reproducción de tortugas

LICENCIAS DE EXPLORACIÓN Y RECONOCIMIENTO EN LA COSTA SUR

El Ministerio de Energía y Minas (MEM) por medio de la Dirección General de Minería otorgó entre octubre y diciembre de 2009 tres licencias de exploración y otra de reconocimiento para buscar hierro en la Costa Sur. A continuación se detalla los lugares que abarca cada permiso.

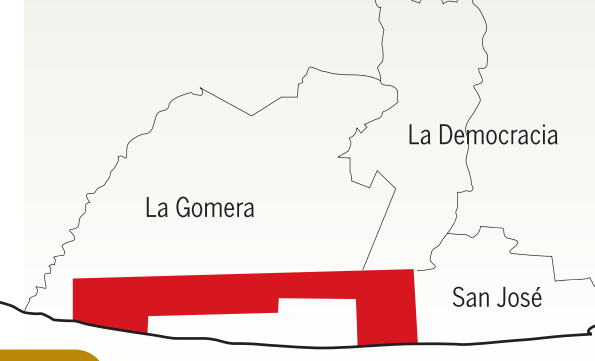
PROGRESO ESTE

Tikal Minerals
Tipo de licencia: Exploración
Plazo: 3 años
Expediente: SERX-038-09
Áreas protegidas cercanas: Reserva Natural Privada Canaima (25 hectáreas de extensión)
Área geográfica: Departamento de Escuintla, municipios de San José, Managua e Iztapa.
Elementos de conservación de interés: humedales con herbáceas, esteros, lagunas costeras, manglares, playas arenosas, playas fangosas y hábitas para aves acuáticas.



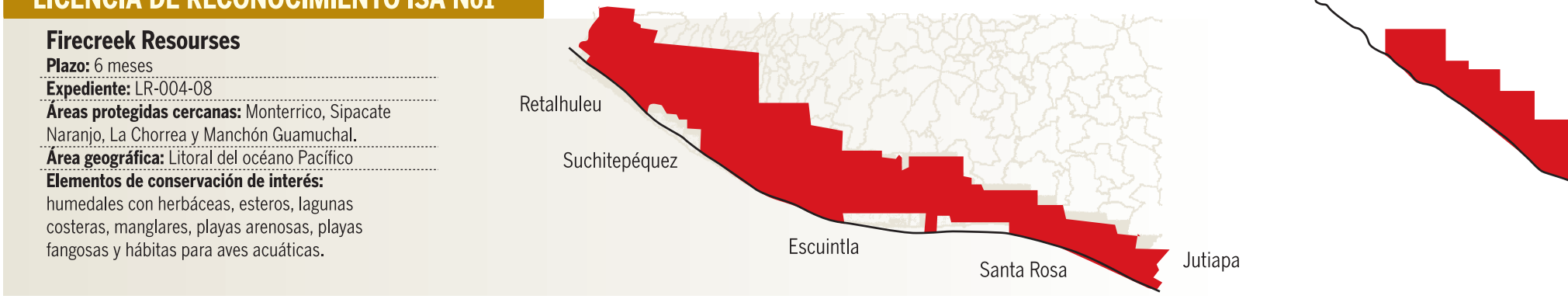
PARAÍSO OESTE

Tikal Minerals
Tipo de licencia: Exploración
Plazo: 3 años
Expediente: SERX-036-09
Especies protegidas: mangle y humedales marino costeros
Área geográfica: Departamentos de Retalhuleu y Suchitepéquez.
Elementos de conservación de interés: humedales con herbáceas, esteros, lagunas costeras, manglares, playas arenosas, playas fangosas y hábitas para aves acuáticas. Área cercana al humedal Manchón Guamuchal.



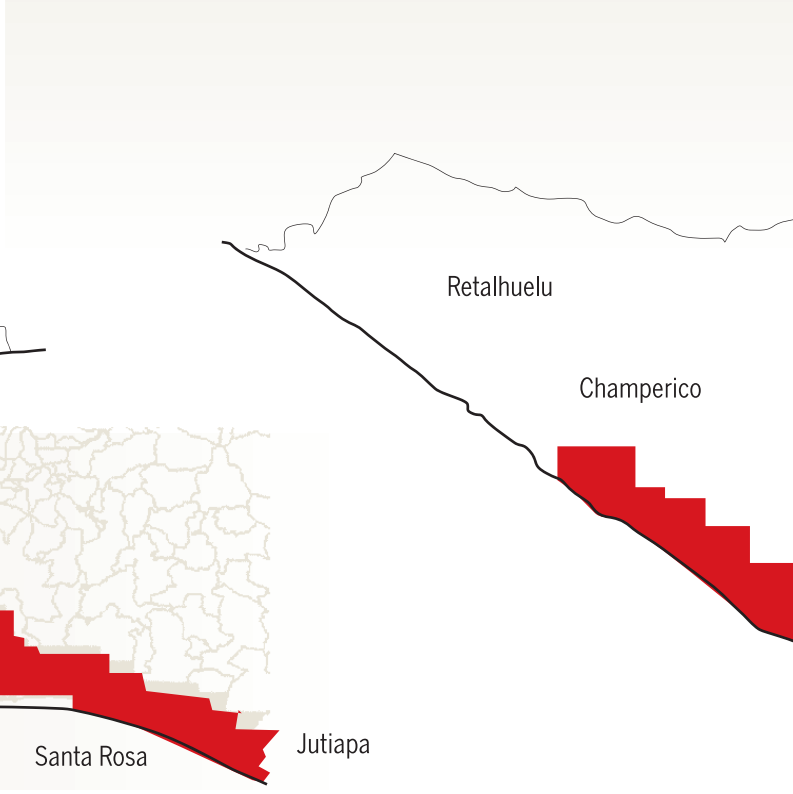
LICENCIA DE RECONOCIMIENTO ISA No1

Firecreek Resources
Plazo: 6 meses
Expediente: LR-004-08
Áreas protegidas cercanas: Monterrico, Sipacate Naranjo, La Chorrera y Manchón Guamuchal.
Área geográfica: Litoral del océano Pacífico
Elementos de conservación de interés: humedales con herbáceas, esteros, lagunas costeras, manglares, playas arenosas, playas fangosas y hábitas para aves acuáticas.



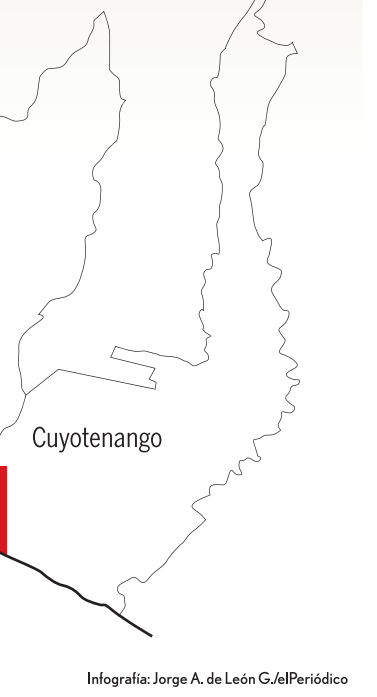
PORVENIR CENTRAL

Tikal Minerals
Tipo de licencia: Exploración
Plazo: 3 años
Expediente: SERX-037-2009
Áreas protegidas cercanas: Parque Nacional Sipacate (2 mil hectáreas)
Área geográfica: Departamento de Escuintla, municipios de La Gomera, La Democracia y San José.
Elementos de conservación de interés: humedales con herbáceas, esteros, lagunas costeras, manglares, playas arenosas, playas fangosas y hábitas para aves acuáticas



ECOSISTEMA DEGRADADO

Según el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap), el 70 por ciento del ecosistema de la zona costera del Pacífico se está degradando o utilizando en forma no sustentable. “Existen pruebas establecidas pero incompletas de que los cambios del ecosistema, con mayor frecuencia, son no lineales (abruptos, acelerados o posiblemente irreversibles), con posibles consecuencias adversas para la humanidad. La población pobre soporta en forma desproporcionada los efectos dañinos de la degradación de los servicios ecosistémicos”, se consigna en un dictamen técnico de esa institución.



Infografía: Jorge A. de León G./elPeriodico

tanciado remitido por esa cartera al diputado Aníbal García, la empresa busca gravas, arenas, casiterita, monacita, níquel, rutilo, magnetita, ilmenita, zirconio, wolframita y tierras raras en los departamentos de Escuintla, Retalhuleu y Suchitepéquez. Además, el MEM otorgó en diciembre del año pasado un permiso de reconocimiento a la compañía Firecreek Resources, S.A., para operar en Escuintla y Retalhuleu.

AÚN NO HAY OPERACIONES

El ministro de Energía y Minas, Romeo Rodríguez, explicó a elPeriodico que, aunque las licencias de reconocimiento y exploración ya fueron otorgadas a las dos compañías, no han iniciado los trabajos debido a que ambas deben llenar unos requisitos interpuestos por la cartera. “Las empresas deben completar unos previos que fueron fijados antes de iniciar la exploración y el reconocimiento”.

Entre los requisitos que no han sido llenados por las compañías se encuentra la presentación de un estudio de impacto ambiental, debido a que la Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente establece en su artículo ocho que “para todo proyecto, obra, industria o cualquier otra actividad que por sus características puede reproducir deterioro a los recursos naturales renovables o al ambiente, o introducir modificaciones nocivas o notorias al paisaje... será necesario, previamente a su desarrollo, un estudio de valuación de impacto ambiental”. Además, las empresas no han gestionado los derechos de paso con los propietarios de las tierras en que se quiere explorar.

Rodríguez aclara que el trámite sigue su curso con apego a lo contemplado en la Ley Minera y que tanto Tikal Minerals como Firecreek Resources han actuado de acuerdo con la norma que rige este tipo de actividades en el país. “Se ha magnificado el tema, incluso he leído en algunos medios que ya se está explotando, y entre una licencia de exploración y otra de explotación hay un mundo de diferencia. Hay mucha desinformación. A las empresas ya se les envió una nota con los requisitos que les hacen falta para cumplir con el marco jurídico vigente”, aseguró.

En el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales se informó que enviaron personal a municipios para establecer si ya se realizan trabajos, pero no se identificó ninguno. Según un informe circuns-

LAS ÁREAS PROTEGIDAS EN EL LITORAL DEL PACÍFICO

El Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP) registra cuatro áreas protegidas en el Pacífico: Parque Nacional Sipacate, Naranjo, la Reserva de Uso Múltiple Monterrico, la Reserva Natural Privada Canaima y Reserva Natural privada La Chorrera Manchón-Guamuchal. Juntas suman 6 mil 68 hectáreas. El Consejo Nacional de Áreas protegidas advirtió en un informe técnico remitido

al Ministerio de Ambiente de su preocupación por afectar los sitios en mención si llegan a aprobar actividades de explotación minera en busca de hierro en la Costa Sur. Además, en los lugares que se buscarán materiales ferrosos hay otras 10 áreas consideradas sitios prioritarios. Estas suman 3 mil 302.38 kilómetros cuadrados.

marinas”, enfatizó el experto. El ambientalista lamentó que para otorgar las licencias de exploración y reconocimiento no se haya hecho una consulta con los alcaldes y las comunidades, aunque admitió que el proceso ha sido apegado a Ley de Minería. “A mi criterio la exploración con miras a explotación es una mala decisión, pues las áreas en men-

ción son pequeñas y con altas demandas de recursos. Lo que no entiendo es por qué el Gobierno toma decisiones de la mano con las empresas sin tomar en cuenta a la gente, pero hay que tener claro que la minería es legal”, destacó. ACERCA DE LAS LICENCIAS En octubre de 2009 el Ministerio